

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Octubre del 2009

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE ECUAFARRAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que dentro del ejercicio del **2007**, la compañía ECUAFARRAS S.A. se ha desenvuelto sin novedad cumpliendo con todas las obligaciones fiscales tributarias, y con los objetivos establecidos para el periodo.

Cumplo en informar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. Tampoco no he llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores, notificación de la administración tributaria y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,




Ana Cristina Aguilar
COMISARIO